AAA-378
7/80

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

ORDEN ADMINISTRATIVA

NUMERO: OA-81-12

FECHA: 30 de octubre de 1981

DISTRIBUCION: B

A : Directores Asociados, Directores de Area, Asesores, Ayudante Especial, Jefes de Departamento y División, Directores Regionales y Administradores de Distritos.

ASUNTO: REQUISICIONES DE COMPRA - SUBASTA

Efectivo a la fecha de esta Orden Administrativa, toda requisición de compra debe venir acompañada de un memorando explicativo del por qué debe hacerse la compra.

En lo relacionado a subasta, no saldrán al público invitaciones de subastas formales hasta tanto el Director Ejecutivo haya aprobado el anuncio de dicha o dichas subastas.

Para que este aviso de subasta pueda ser aprobado para ser publicado en un periódico de mayor circulación, el aviso tendrá que venir acompañado de los siguientes documentos.

1. Lista de licitadores a ser invitados.
2. Invitación a subasta.
3. Requisición de compra debidamente aprobada y/o registrada en presupuesto.

WILSON N. LOUBRIEL
Director Ejecutivo